

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO

RESOLUCIÓN N° **0000415** DE 2023
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE
SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO DE MERITOS N° CM-2023-0003

El Director General de la Corporación Regional Autónoma del Atlántico, en ejercicio de sus facultades legales establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y las demás otorgadas por las normas que lo complementan o adicionan y estando dentro del termino otorgado por el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO

1. Que el día 11 de mayo de 2023 se publicó en la plataforma SECOP II, (I) el aviso de convocatoria pública.; (ii) presupuesto oficial; (iii) Los estudios previos; (iv) El proyecto de pliego de condiciones, junto con sus anexos dentro del proceso de concurso de mérito N.º CM-2023-0003, cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES “MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO CON BIOTECNOLOGÍA Y REUSO DE LAS AGUAS DEL ARROYO LEÓN PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD HÍDRICA Y AMBIENTAL DE LA CIÉNAGA DEL RINCÓN “LAGO DEL CISNE” EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”**
2. Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 11 de mayo al 18 de mayo de 2023, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentarán observaciones.
3. Que no se recibieron observaciones a los documentos del proceso de contratación N° CM-2023-0003.
4. Que no se recibieron solicitudes para limitación del proceso a MIPYMES.
5. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de contratación, razón por la cual este despacho,

RESUELVE

Artículo 1. La apertura del proceso de concurso de méritos N.º CM-2023-0003 con las siguientes condiciones:

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES “MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE CAPTACIÓN, TRATAMIENTO CON BIOTECNOLOGÍA Y REUSO DE LAS AGUAS DEL ARROYO LEÓN PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD HÍDRICA Y AMBIENTAL DE LA CIÉNAGA DEL RINCÓN “LAGO DEL CISNE” EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO”**

Artículo 2. Modalidad de selección, cronograma del proceso y datos necesarios.

Modalidad de selección: Concurso de Méritos.

Cronograma del proceso:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del Aviso de la Convocatoria, Estudios y Documentos Previos y Publicación del Proyecto de Pliego de Condiciones.	11 de mayo de 2023	Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .
Observaciones o solicitudes de aclaración al proyecto de Pliego de Condiciones.	Hasta el 18 de mayo de 2023	A través de la Plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co .

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO

RESOLUCIÓN N° **0000415** DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO DE MERITOS N° CM-2023-0003

Publicación del Acto Administrativo de apertura del Proceso de Selección. Publicación del Pliego Definitivo de Condiciones, Respuesta a observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	24 de mayo de 2023	Mediante la plataforma SECOPII.
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones.	Hasta el 26 de mayo de 2023	Mediante la plataforma SECOP II.
Respuesta a las Observaciones al Pliego de Condiciones.	30 de mayo de 2023	Mediante la plataforma SECOP II.
Expedición de Adendas	30 de mayo de 2023	Mediante la plataforma SECOP II.
Plazo y lugar de presentación de la propuesta-Cierre.	1 de junio de 2023 10:00 a.m.	<u>Mediante la plataforma SECOP II.</u>
Publicación de Informe de Evaluación Preliminar	6 de junio de 2023	Mediante la plataforma SECOP II.
Termino de traslado tres (3) días hábiles para presentar documentos tendientes a la subsanación y observaciones al informe	Hasta el 9 de junio de 2023	Mediante la plataforma SECOP II.
Publicación del Informe de Evaluación definitivo y respuestas a observaciones al informe definitivo	14 de junio de 2023	Mediante la plataforma SECOP II.
Publicación del acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta del Concurso de Méritos	14 de junio de 2023	Mediante la plataforma SECOP II.
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación.	Mediante la plataforma SECOP II.
Entrega de las garantías	Dentro de los tres (3) días siguientes a la firma del contrato.	Mediante la plataforma SECOP II.
Aprobación de la garantía	Dentro de los dos (2) días siguientes a la radicación.	Mediante la plataforma SECOP II.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO

RESOLUCIÓN N° **0000415** DE 2023
“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE
SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO DE MERITOS N° CM-2023-0003

Registro Presupuestal	Dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato.	Mediante la plataforma SECOP II.
Cronograma de Pagos del Contrato	La Corporación, pagará al contratista, de acuerdo a lo señalado en el pliego de condiciones y en la minuta del contrato, y de acuerdo al PAC.	

Los interesados pueden consultar los Documentos del proceso en la plataforma SECOP II, al cual podrá acceder a través de la página web de Colombia Compra Eficiente, disponible en el siguiente enlace: <http://www.colombiacompra.gov.co/>

El valor estimado del contrato corresponde a la suma de **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$141.871.800.00), incluido IVA** y demás impuestos de ley a que haya lugar, así como los costos directos e indirectos, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 343 de fecha 24 de marzo del 2023, expedido por la Gerencia Financiera.

Artículo 3. Designar e integral comité evaluador de la presente convocatoria pública de la siguiente forma:

Comité Evaluador Técnico:

- German Escaf Payares, Subdirector de Planeación.
- Edwin Ruiz Barrios, Profesional Especializado.

Comité Evaluador Jurídico

- Daniela Palma Bustos, Asesora Externa
- Ulises Buelvas Vengoechea, Asesor externo

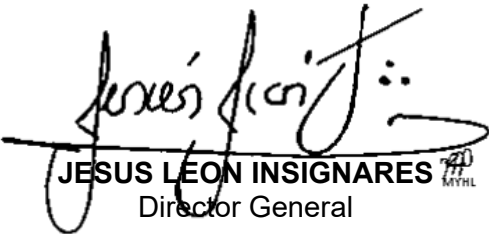
Comité Evaluador Financiero

- Tayro Pimienta Deluque, Subdirector Financiero.
- Jerman Bohórquez Camargo, Profesional especializado.

Artículo 4. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 2007 y el decreto Único reglamentario 1082 de 2015.

Artículo 5. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en la página web del SECOP II.

Artículo 6. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


JESUS LEON INSIGNARES
Director General

24.MAY.2023